

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 42409 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000870/2014 y NIG n.º 1003741 1 2014 0033941, se ha dictado en fecha 18-11-2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Candela y Ballell, S.L., con CIF n.º B10001568, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cáceres.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal al Economista y Auditor de Cuentas don Luis Carlos Ruiz Castellanos, con NIF n.º 07009384L, con domicilio postal en Avd. Virgen de Guadalupe, n.º 35- A-1.º, 10001 Cáceres y dirección electrónica señalada [luiscarlos@ruizcastellanos.com](mailto:luiscarlos@ruizcastellanos.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 18 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140059248-1